

DE-171/2020

Bogotá, 24 de julio de 2020

Doctor

**CARLOS LUGO SILVA**

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC

Bogotá D.C.

*Asunto: Comentarios al documento de formulación del problema de los proyectos regulatorios sobre "Compilación y simplificación en materia de televisión" y "Compilación normativa en materia de contenidos"*

Apreciado doctor Lugo,

Hemos tenido conocimiento sobre el proceso de consulta que está liderando la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en relación con el documento de formulación del problema de los proyectos regulatorios sobre *"Compilación y simplificación en materia de televisión"* y *"Compilación normativa en materia de contenidos"*, los cuales consideramos son de gran importancia para lograr un marco regulatorio actualizado y de fácil acceso para los actores del sistema.

Como es de su conocimiento, nuestra asociación transmite constantemente al Gobierno Nacional y a sus entidades adscritas, las observaciones de las empresas nacionales y extranjeras que representamos, de manera que nuestras acciones están encaminadas a generar entornos económicos y regulatorios favorables para la atracción, la promoción y retención de la inversión, así como el aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos

Por lo anterior, nos permitimos remitir a su despacho una serie de observaciones que hemos consolidado junto con nuestras empresas afiliadas, de acuerdo con las necesidades y realidad del sector TIC, y que consideramos de gran importancia para garantizar el entorno regulatorio. En tal sentido, celebramos la disposición de la CRC de poner en consideración de los actores del sistema la propuesta del árbol de problema, la cual creemos, debería ampliarse a la necesidad que existe

de actualizar y revisar a la regulación vigente en materia de televisión, y no como se propone en la diapositiva número once (11) del documento puesto en consulta pública, que lo limita a la compilación y simplificación del marco regulatorio de televisión.

Al respecto, la modificación de la agenda regulatoria 2020-2021 aclara que, para el proyecto en discusión, “(...) se ha identificado la necesidad de ampliar el alcance planeado inicialmente o de realizar análisis adicionales (...)”<sup>1</sup>; motivo por el cual, consideramos que la ejecución del proyecto no debe limitarse únicamente a una compilación, sino también, a una revisión exhaustiva mediante la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN), a todo el marco regulatorio que rige para el servicio de televisión.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es relevante que las regulaciones que se encuentran expedidas, realicen evaluaciones *ex ante*, con el fin de que se incluyan características de la economía o de la sociedad que cambian con el tiempo, como es el caso del mercado de televisión, el cual se caracteriza por una transformación permanente<sup>2</sup>. Por este motivo, consideramos que es pertinente también que se incluya una evaluación *ex post*, al ser una herramienta fundamental para asegurar que la regulación vigente, mantenga su adecuada finalidad y no se exponga a las empresas a cargas innecesarias.

En tal sentido, desde AmCham Colombia ponemos a consideración de la Comisión, los siguientes temas para que se evalúe su inclusión dentro del proyecto de la referencia:

- Simplificación y mejora normativa del marco regulatorio de la televisión paga, con el fin de avanzar en el proceso de desregulación, en particular en materia del régimen de calidad, para que se adapte a la dinámica competitiva del mercado audiovisual.
- Simplificación del régimen de reportes aplicable a la televisión por suscripción, con el fin de que se actualice y revisen las cargas innecesarias a los operadores.

<sup>1</sup> CRC (2020). Modificación de la Agenda Regulatoria 2020-2021. P.22

<sup>2</sup> OECD, “Regulatory Policy Outlook 2018”, disponible en [https://read.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-regulatory-policy-outlook-2018\\_9789264303072-en#page1](https://read.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-regulatory-policy-outlook-2018_9789264303072-en#page1), 2018, p. 67.

- Revisión y simplificación de la Resolución ANTV 0026 de 2018 “*Por la cual se reglamenta la prestación del servicio de televisión por suscripción*”, identificando la pertinencia de mantener algunas de las obligaciones establecidas en la norma.

Agradecemos la consideración a los comentarios aquí expuestos e invitamos a la CRC a seguir trabajando de la mano con el sector privado, para desarrollar mejores políticas públicas que contribuyan a la simplificación regulatoria que permitan una mejor prestación del servicio.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA LACOUTURE P.

Directora Ejecutiva

Elaboró: TC  
Revisó: MA  
Aprobó: SM

MA/gy